## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

Resol. Nº 033/05.

Nº	057		PERÍODO LEGISI	LATIVO	2005
			P.J. PROY. DE RESC ESTAN LLEVAND		
			PCIAL. 598, DE EXF	_	
EN	LA LOCA	LIDAD DI	E RIO GRANDE-DI	ECLARACIÓN	DE ÚTILIDAD
ΡÚ	BLICA.				
	ntró en la Se	esión	17/03/05		
	Girado a la Comisión Nº:		P/R		AP.
0	rden del día	a Nº:			



Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Es de dominio publico las manifestaciones realizadas los últimos días por los vecinos de la Margen Sur, es más aunque no estuve presente fueron recibidos hace 10 días por un grupo de Legisladores en la delegación de Río Grande y uno de los planteos fue el del Barrio Austral. Un tema que data del año 1986 y ha sido abordado y solucionado por esta Legislatura, ya que ante esta situación de incertidumbre la Legislatura Provincial, tomo la decisión de dar una respuesta seria, adecuada e inmediata a los vecinos, sancionando la Ley Provincial 598, el 06 de noviembre de 2003 y promulgada por el Ejecutivo Provincial el 05 de diciembre de 2004.

Luego de un año y cuatro meses de la sanción de la Ley y ante los nuevos reclamos por parte de los vecinos del Barrio Austral sobre el incumplimiento de esta, es que entiendo necesario contar con un informe del estado de las acciones que esta desarrollando el Ejecutivo Provincial para dar cumplimiento a lo expresado por esta cámara en la Ley Provincial 598.

Por lo expuesto, le solicito a mis pares el acompañamiento con el presente proyecto de resolución.

RAUL OSCAR RUIZ Legislador Provincial Partido Justicialista D 057 05



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur;

**RFSUELVE** 

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe por-medio del área que estime pertinente, lo-siguiente:

Acciones—que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley Provincial Nº 598 Expropiación inmuebles en la localidad de Río Grande Declaración Utilidad Pública

Artículo 2°.- De-forma.

Registren , comuniquent of archivere

**KAUL OSCAR RUIZ** Legislador Provincial Partido Justicialista